



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

RESOLUCIÓN No. 044

(Del 7 de junio de 2017)

“Por medio de la cual se designa el personal de apoyo y los jueces y que podrán arbitrar durante el III ESCALAFON NACIONAL M15, CADETES, JUVENIL EQUIPOS que se desarrollara en Bogotá del 9 al 11 de junio de 2017 y otras disposiciones”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2017 se encuentran el III ESCALAFON NACIONAL M15, CADETES, JUVENIL EQUIPOS que se desarrollara en Bogotá del 9 al 11 de junio de 2017 y otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, corresponde a la Comisión de Juzgamiento proponer al Órgano de Administración la designación de los árbitros que participan en las diferentes actividades del calendario Federativo.

ARTÍCULO 60. La Comisión de Juzgamiento es un Órgano asesor y dependiente de la Federación, integrado por tres miembros nombrado por el Órgano de Administración.

ARTÍCULO 61. La Comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes atribuciones, entre otras:

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

A. Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la entidad respectiva.

Que las ligas han postulado a sus jueces para arbitrar en III ESCALAFON NACIONAL M15, CADETES, JUVENIL EQUIPOS que se desarrollara en Bogotá del 9 al 11 de junio de 2017 y otras disposiciones

Que las ligas han solicitado que el directorio técnico para el III ESCALAFON NACIONAL M15, CADETES, JUVENIL EQUIPOS que se desarrollara en Bogotá del 9 al 11 de junio de 2017 y otras disposiciones sea nombrado por la Federación Colombiana de Esgrima.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar aval a los siguientes jueces para arbitrar en el III ESCALAFON NACIONAL M15, CADETES, JUVENIL EQUIPOS que se desarrollara en Bogotá del 9 al 11 de junio de 2017 y otras disposiciones

VIERNES 9	SABADO 10	DOMINGO 11
Sebastián Arenas	Sebastián Arenas	Sebastián Arenas
Lil Chiquet	Lil Chiquet	Lil Chiquet
Ángela Orjuela	Ángela Orjuela	Ángela Orjuela
Pilar Arenas	Andrés Gómez	Andrés Gómez
Andrés Gómez	Andrés Quevedo	Andrés Quevedo
Andrés Quevedo	Duvan Galvis	Duvan Galvis
Duvan Galvis	Julián Santamaría	Julián Santamaría
Julián Santamaría	Wilson Gaviria	Cesar Arias
Cesar Arias	Natalia Ramírez	Wilson Gaviria
Natalia Ramírez	Gaspar Álvarez	Natalia Ramírez
Gaspar Álvarez	Juan Pablo Ramírez	Gaspar Álvarez
Juan Pablo Ramírez		

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

ARTÍCULO 2. Dar aval al Sr Histor Jovanni Ramírez para que ejerza las funciones de Coordinador de arbitraje durante el desarrollo del III ESCALAFON NACIONAL M15, CADETES, JUVENIL EQUIPOS que se desarrollara en Bogotá del 9 al 11 de junio de 2017 y otras disposiciones

ARTÍCULO 3. Dar aval al Señor Edwin Tovar Ardila para que maneje el programa de Fencing Time durante el desarrollo del III ESCALAFON NACIONAL M15, CADETES, JUVENIL EQUIPOS que se desarrollara en Bogotá del 9 al 11 de Junio de 2017 y otras disposiciones

ARTÍCULO 4. Nombrar al directorio técnico que estará conformado por el Señor Julián Rueda representante de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Esgrima, la Señora Penélope Karaindros representante de la Federación Colombiana de Esgrima, el tercer miembro representante de las ligas será elegido durante el congresillo técnico para el desarrollo del III ESCALAFON NACIONAL M15, CADETES, JUVENIL EQUIPOS que se desarrollara en Bogotá del 9 al 11 de junio de 2017 y otras disposiciones

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá a los siete (7) días del mes de junio de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953